



Dictamen Técnico

(Art. 40 inc. a) Res. DNCP N° 230/2025

"Adquisición de bebederos eléctricos y ventiladores para la FOUNA - ID: 461.907"

LUGAR Y FECHA: 28/02/2025

UOC CONVOCANTE: Facultad de Odontología UNA

UNIDAD O AREA REQUIERENTE: Departamento de Servicios Generales

FUNCIONARIO O TECNICO RESPONSABLE: Sr. Alfredo Portillo

DEPENDENCIA Y CARGO QUE DESEMPEÑA: Jefe del Dpto. de Servicios Generales

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados**

Contar con bebederos eléctricos de agua frío/calor en espacios públicos para que las personas puedan beber agua fresca en cualquier momento puede ser muy benéfico no solo en términos de salud y calidad de vida de los ciudadanos que acuden a nuestra institución. Se traduce también en una reducción de los desechos plásticos y se maneja más eficientemente un recurso valioso como es el agua.

En nuestra institución existen espacios abiertos con ventilación natural y es justo y muy necesario hacer uso de sistemas de ventilación centralizados para ayudar a aplacar el excesivo calor que cada vez va en aumento, es por ello que los ventiladores de tipo industrial y techo son de uso esencial a la hora de incrementar la renovación de aire, creando un ambiente más fresco y cómodo para todo ciudadano que acude a consulta a estudiantes, docentes y funcionarios que se presentan todos los días en la institución.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes**
NO APLICA
- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos los mismos tendrán carácter referencial.**

NO APLICA

Jefe Dpto. Servicios Generales/Área requirente



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología



Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología competentes, éticos, con responsabilidad social, espíritu crítico e innovador. Desarrollar la investigación, docencia y extensión orientadas a satisfacer las necesidades de salud oral de la población"

Las expresiones, manifestaciones, Consideraciones, razones y justificaciones expuestas en el presente dictamen, son exclusiva responsabilidad de/los técnico/s representante/es de la Unidad/Dependencia solicitante, quien/es suscriben el documento en señal de conformidad. La firma del Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, es a solo efecto de completar la formalidad exigida por la DNCP, no suponiendo conformidad, aprobación ni conocimiento del responsable de la UOC, del contenido ni lo expresado en el documento.

Ing. Ana Barreto

Jefa Dpto. de UOC